

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01293-00 (Ejecutivo)

De acuerdo a lo comunicado por la NUEVA EPS S.A, se requiere a la parte demandante para que imponga orden de apremio al ejecutado JUAN BAUTISTA PULIDO ORTIZ en la dirección CARRERA 13 No. 38 – 76 APTO 1306, conforme lo previsto en los artículos 291 y 292 del C.G. del P o en su defecto en la dirección electrónica juanbpulido@gmail.com conforme lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08fdfdb2c5b164b9a13dec0047b762e19fa265a8284c32902980d716d1ab55c6**

Documento generado en 25/11/2023 12:05:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>